



Programa Derecho Civil IV - Prof. Hugo Cárdenas Villarreal

PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Derecho Civil IV (Bienes)</i>
Naturaleza del curso	<i>Obligatorio</i>
Equipo docente	<i>Profesor: Hugo Cárdenas Villarreal</i> <i>Ayudantes: Catalina Madariaga, Javiera Miranda, Carlos Troncoso, Ricardo Vergara</i>
Descripción del curso	<i>El curso abarca tanto los elementos generales como especiales del derecho de bienes nacional. Las materias principales son:</i> <ul style="list-style-type: none">- <i>Noción y conceptos generales de bienes y derechos reales</i><ul style="list-style-type: none">- <i>Propiedad y modos de adquirir el dominio</i>- <i>Posesión, mera tenencia y precario</i>- <i>Derechos reales limitados</i>- <i>Acciones protectoras del dominio y la posesión</i>
Objetivos generales	<i>El objetivo general consiste en que los estudiantes sean capaces de comprender y aplicar los principios y reglas fundamentales del derecho de bienes</i>
Objetivos específicos	<i>Los objetivos específicos del curso son que los estudiantes:</i> <ul style="list-style-type: none">- <i>Conozcan y comprendan los conceptos, principios y reglas legales y constitucionales ligadas al derecho de bienes</i>- <i>Sepan aplicar los conceptos a casos prácticos relacionados al derecho de bienes</i>- <i>Tengan un conocimiento del estado actual de la doctrina y la jurisprudencia en la materia</i>
Contenidos	<p style="text-align: center;">§ PRIMERA PARTE PARTE GENERAL BIENES Y DERECHOS REALES</p> <p style="text-align: center;">§ 1. Bienes</p> <p>A. Generalidades</p> <p>(i) Fundamentos teóricos de la propiedad y los derechos reales. Importancia.</p> <p>(ii) Historia de la propiedad en Chile</p> <p>a. Período post Independencia: entre las Partidas y los primeros textos constitucionales</p> <p>b. La primera gran revolución: la abolición de los mayorazgos</p> <p>c. La fijación de la propiedad: el Código Civil</p> <p>d. La época social: la función social</p> <p>e. La reforma agraria: una nueva concepción de la propiedad</p> <p>f. Constitución de 1980: la sacralización de la propiedad</p> <p>(iii) Regulación actual de la propiedad</p> <p>B. Clasificación de los bienes</p> <p>(i) Apropiables</p> <p>a) Corporales</p> <p>a.1 Muebles</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>De especie o cuerpo cierto y de género (Remisión a Derecho Civil III)</i>- <i>Por naturaleza o por anticipación</i> <p>a.2 Inmuebles</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Por naturaleza</i>- <i>Por adherencia</i>- <i>Por destinación</i> <p>b) Incorporales (Remisión a Derecho Civil I)</p>



- b.1 Derechos reales
- b.2 Derechos personales
 - Propiedad sobre los derechos personales en el derecho nacional. Breve revisión.
- c) Consumibles y no consumibles
- d) Fungibles y no fungibles
- e) Accesorios y principales
- f) Divisibles e indivisibles
- g) Singulares y universales
 - g.1 Universalidad de hecho
 - g.2 Universalidad de derecho
- h) Simples y compuestos
- i) Presentes y futuros
- j) Comerciables e incomerciables
- k) La moneda

- (ii) Inapropiables
 - a) Bienes comunes a todos los hombres
 - b) Bienes nacionales de uso público y fiscales

(iii) Nuevas categorías de bienes (inmateriales, intangibles, virtuales, etc.)

§ 2. Derechos Reales

A. Concepto y naturaleza

B. Enunciación

- (i) Dominio
- (ii) Usufructo
- (iii) Servidumbre
- (iv) Uso y habitación
- (v) Prenda e hipoteca
- (vi) Herencia
- (vii) Derechos de aprovechamiento de agua
- (viii) Concesiones mineras
- (ix) Derecho real de conservación medioambiental
- (x) Comparación con los derechos personales (Remisión Derecho Civil III)

SEGUNDA PARTE PARTE ESPECIAL PROPIEDAD Y OTROS DERECHOS REALES

§ 3. Propiedad

A. El derecho real de dominio

- (i) Concepto
- (ii) Fundamentos
- (iii) Características:
 - a) Soberano y absoluto
 - b) Exclusivo
 - c) Perpetuo
- (iv) Facultades o atributos del dominio:
 - a) Facultad de uso
 - b) Facultad de goce
 - c) Facultad de disposición
 - c.1 Cláusulas limitativas a la facultad de disposición
 - c.2 Tendencia jurisprudencial
 - c.3 Reserva de dominio
- (v) Limitaciones
 - a) De derecho público (urbanísticas, medio ambientales, etc.)
 - b) De derecho privado
 - b.1 Relaciones de vecindad
 - b.2 Abuso de derecho



	<p>(v) <i>Tipos especiales de propiedad (propiedad intelectual e industrial, indígena, etc.)</i></p> <p>(vi) <i>Copropiedad y comunidad</i> a) <i>Comunidades proindiviso y diviso</i> b) <i>Naturaleza jurídica de la comunidad</i></p> <p>B. <i>Modos de adquirir el dominio</i></p> <p>(i) <i>Enunciación</i> a) <i>Ocupación</i> b) <i>Accesión</i> c) <i>Tradición</i> d) <i>Sucesión por causa de muerte (Remisión a D° Sucesorio)</i> e) <i>Prescripción</i></p> <p>(ii) <i>Clasificación</i> a) <i>Originarios y derivativos</i> b) <i>A título singular y universal</i> c) <i>Por acto entre vivos o mortis causa</i> d) <i>A título gratuito u oneroso</i></p> <p>C. <i>Ocupación</i></p> <p>(i) <i>Concepto</i> (ii) <i>Limitaciones</i> (iii) <i>Objeto de la ocupación</i> a) <i>Especies animadas</i> a.1 <i>Animales domésticos</i> a.2 <i>Animales bravíos o salvajes</i> b) <i>Especies inanimadas</i> b.1 <i>Invencción y hallazgo</i> b.2 <i>Tesoro</i></p> <p>D. <i>Accesión</i></p> <p>(i) <i>Concepto</i></p> <p>(ii) <i>Clases</i> a) <i>De inmueble a inmueble</i> a.1 <i>Aluvión</i> a.2 <i>Avulsión</i> a.3 <i>Mutación del curso de un río</i> a.4 <i>Formación de una nueva isla</i> b) <i>De mueble a mueble</i> b.1 <i>Adjunción</i> b.2 <i>Especificación</i> b.3 <i>Mezcla</i> c) <i>De mueble a inmueble</i> c.1 <i>Edificación</i> c.2 <i>Planta</i> c.3 <i>Siembra</i></p> <p>E. <i>Tradición</i></p> <p>(i) <i>Concepto</i></p> <p>(ii) <i>Características</i></p> <p>(iii) <i>Importancia</i></p> <p>(iv) <i>Diferencias entre entrega y tradición</i></p> <p>(v) <i>Requisitos de la tradición</i> a) <i>Presencia de dos partes</i> a.1 <i>Tradente. Requisitos</i> a.2 <i>Adquirente. Requisitos</i> b) <i>Consentimiento del tradente y adquirente</i> b.1 <i>Consentimiento sobre la cosa objeto de la tradición</i> b.2 <i>Consentimiento sobre el título que le sirve de causa</i></p>
--	--



	<p>b.3 Consentimiento sobre la persona a quien se efectúa la c) Existencia de un título traslativo de dominio d) Entrega de la cosa</p> <p>(vi) Efectos de la tradición a) Si el tradente es dueño de la cosa b) Si el tradente no es dueño de la cosa b.1 El tradente es poseedor regular b.2 El tradente es poseedor irregular b.3 Si el tradente es mero tenedor</p> <p>(vii) Desde cuándo puede pedirse la tradición</p> <p>(viii) Tradición sujeta a modalidades</p> <p>(ix) La tradición en la compraventa no está sujeta al pago del precio</p> <p>(x) Diversas especies de tradición a) Tradición de derechos reales sobre una cosa corporal mueble a.1 Tradición real a.2 Tradición ficta b) Tradición de los derechos reales sobre una cosa corporal inmueble b.1 El sistema registral y las funciones de la inscripción conservatoria c) Tradición de cuotas d) Tradición del derecho real de herencia e) Tradición de derechos personales (Remisión a Derecho Civil III)</p> <p>F. La posesión</p> <p>(i) Concepto y elementos</p> <p>(ii) Fundamento de la protección a la posesión</p> <p>(iii) Semejanzas y diferencias con la propiedad</p> <p>(iv) Cosas susceptibles de posesión</p> <p>(v) Diversas clases de posesión: a) Posesión regular. Elementos: a.1 Justo título: - Caracteres del justo título - Clasificación de los títulos - Títulos injustos a.2 Título traslativo de dominio (Tradición) a.3 Buena fe - Concepto - Error en la buena fe - Presunción de buena fe b) Posesión irregular c) Posesiones viciosas: c.1 Posesión violenta c.2 Posesión clandestina</p> <p>(vi) La mera tenencia: concepto y características</p> <p>(vii) Adquisición, conservación y pérdida de la posesión a) Posesión de bienes muebles b) Posesión de bienes inmuebles</p> <p>G. Prescripción adquisitiva</p> <p>(i) Concepto</p> <p>(ii) Reglas comunes a toda prescripción (Remisión D° Civil III)</p> <p>(iii) Características de la prescripción adquisitiva</p> <p>(iv) Cosas susceptibles de prescripción</p>	tradición
--	--	-----------



(v) Elementos básicos de la prescripción adquisitiva.

a) Posesión continua

a.1 Interrupción natural

a.2 Interrupción civil

b) Lapso de tiempo

(vi) Clases de prescripción adquisitiva

a) Ordinaria

b) Extraordinaria

(vii) Prescripción de otros derechos reales distintos del dominio

(viii) Efectos de la prescripción

§ 4. Otros derechos reales

A. Otros derechos reales y limitaciones civiles

(i) Propiedad fiduciaria

a) Concepto

b) Constitución del fideicomiso

c) Efectos de la propiedad fiduciaria

d) Extinción del fideicomiso

(ii) Usufructo

a) Concepto y características

b) Constitución del usufructo

c) Efectos del usufructo

d) Extinción

e) Diferencias entre el usufructo y el fideicomiso

(iii) Uso y habitación

a) Concepto y características

b) Constitución

c) Extinción

d) Diferencias y semejanzas con el usufructo

(iv) Servidumbres

a) Concepto y características

b) Constitución

c) Clasificación

d) Extinción

(v) Derecho real de conservación medioambiental

a) Concepto y características

b) Constitución

c) Clasificación

d) Extinción

TERCERA PARTE

ACCIONES

§ 1. Acciones protectoras de los derechos reales y acciones posesorias

A. Protección constitucional (Remisión a Derecho Constitucional). Crítica a la inexistencia de una acción civil de urgencia adecuada.

B. Acción reivindicatoria

(i) Concepto y requisitos

(ii) Casos en que no procede

(iii) Cosas que pueden reivindicarse

(iv) Quién puede reivindicar

(v) Contra quién se puede reivindicar



	<p>(vi) Prestaciones mutuas a) Prestaciones del poseedor vencido b) Prestaciones del reivindicante</p> <p>C. Acciones posesorias.</p> <p>(i) Concepto y características (ii) Acción publiciana (iii) Querrela de restablecimiento (iv) Querrela de amparo (v) Querrela de restitución (vi) Denuncia de obra nueva (vii) Denuncia de obra ruinososa</p> <p>D. Acción de precario</p> <p>(i) Concepto, naturaleza y características (ii) Funciones</p>
Metodología	<p><i>El desarrollo del curso constará de dos partes en cuanto a su metodología.</i></p> <p><i>La primera consiste en una parte expositiva, a cargo del profesor y el equipo de ayudantes, en el cual se promoverá la participación activa de los estudiantes.</i></p> <p><i>La segunda consiste en una a cargo enteramente de los estudiantes mismos, consistente en la presentación oral del trabajo de investigación descrito más abajo en el presente documento. Para esta parte existirá un constante apoyo por parte del equipo de ayudantes, quienes ofrecerán orientación en el proceso de preparación de las presentaciones</i></p>
Régimen de asistencia	<p><i>Se pedirá un 70% de asistencia a las clases del curso. El incumplimiento de esta exigencia tendrá por consecuencia la reprobación del curso</i></p>
Sistema de evaluaciones	<p>- Trabajo escrito de investigación (15%): la evaluación consistirá en un comentario de jurisprudencia, o bien, en el análisis de un tema propuesto por el equipo docente relacionado con la materia del curso. Las sentencias y temas por desarrollar serán entregados oportunamente durante las dos primeras semanas de clases. El trabajo será realizado en grupos cuya cantidad de integrantes dependerá del total de estudiantes inscritos en el curso</p> <p>- Presentación oral del trabajo de investigación (15%): esta evaluación se centrará tanto en el manejo de los argumentos y el contenido relacionado con la sentencia o materia investigada, así como en la creatividad en la presentación, la habilidad oratoria, el orden y la claridad en la exposición</p> <p>- Comentarios breves las exposiciones de los compañeros de curso (5%)</p> <p>- Prueba parcial (15%): se evaluará la materia vista hasta la clase anterior a la evaluación, incluidas las lecturas suministradas por el equipo docente hasta dicho momento</p> <p>- Examen (50%): se evaluará toda la materia vista en el curso, tanto en clases como en las lecturas suministradas por el equipo docente</p>
Bibliografía	



<i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía básica	<p>- Alessandri Rodríguez, Arturo, Somarriva Undurraga, Manuel y Vodanovic Haklicka, Antonio. <i>Tratado de los Derechos Reales: Bienes</i>. 6° edición, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1997</p> <p>- Peñailillo Arévalo, Daniel. <i>Los Bienes: La Propiedad y Otros Derechos Reales</i>. 4° edición, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2018</p>
Bibliografía complementaria	<p>- Atria, Fernando. <i>Derechos Reales, Comentario de la Jurisprudencia del año 2004</i>. En: <i>Revista de Derecho</i> (U. Adolfo Ibáñez), Santiago, N°2, 2005, pp. 64-97</p> <p>- Cárdenas, Hugo. <i>Función y alcance de interdictos posesorios especiales en el actual contexto normativo ambiental</i>. En: <i>Estudios de Derecho Civil XI</i>. Santiago, Thomson Reuters, 2016, pp. 285 – 299</p> <p>- Halabí, Faud y Saffirio, Carlos. <i>La acción de precario ante la doctrina y la jurisprudencia</i>. Santiago, Editorial Jurídica Conosur, 1996, pp. 1-20; 50-93</p> <p>- Salas, Mariano. <i>Síntesis de las teorías sobre la posesión</i>. Tesis de pregrado, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 1950</p> <p>- Trucco, Humberto. <i>Teoría de la posesión inscrita, dentro del Código Civil Chileno (con carta de Tomás Ramírez)</i>. En: <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia</i>, t. VII (1910), pp. 131-150</p> <p>- Urrutia, Leopoldo. <i>Vulgarización sobre la posesión ante el Código Civil chileno</i>. En: <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia</i>, t. XXXI (1934), pp. 5-12</p> <p>- Waldron, Jeremy. <i>Property Law</i>. En: <i>A Companion to Philosophy of Law and Legal Theory</i>, Dennis Patterson (ed). Oxford, Blackwell, 1996, pp. 3-23 (traducción Mariano Soto Gajardo)</p>
Bibliografía optativa	<p>- Amunátegui Perelló, Carlos. <i>Derecho civil y medio ambiente: un estudio de la teoría de las inmisiones y su aplicabilidad en el derecho chileno</i>. Santiago, Thomson Reuters, 2013</p> <p>- Claro Solar, Luis, <i>Explicaciones de Derecho Civil chileno y comparado</i>, Volúmenes III y IV, Editorial Jurídica de Chile, 2013</p> <p>- Feliú Segovia, Juan. <i>Manual de estudio de títulos</i>. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2000</p> <p>- Kemelmajer De Carlucci, Aída. "La categoría jurídica 'sujeto/objeto' y su insuficiencia respecto de los animales. Especial referencia a los animales. Especial referencia a los animales usados en laboratorios". En: <i>Revista de Bioética y Derecho</i>, 2015, pp. 54-67</p> <p>- Peñailillo Arévalo, Daniel. "Prohibición de enajenar voluntaria y negativa del Conservador". En: <i>Revista de Derecho U. de Concepción</i> N° 168, Concepción, 1980, pp. 87 y ss.</p> <p>- Prieto Rudolph, Marcela. <i>Dignidad animal y dignidad humana</i>. En: <i>Chible Villadangos, María José y Gallego Saade, Javier. Derecho</i></p>



	<p><i>animal: teoría y práctica. Santiago, Thomson Reuters, 2018</i></p> <p>- Salah Abusleme, María Agnes. "El derecho real de conservación medioambiental: la inspiración de artemisa llega al derecho privado chileno". En: <i>Estudios de Derecho Civil XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Santiago, Thomson Reuters, 2017, pp. 123-140</i></p> <p>- Vial del Río, Víctor. <i>La Tradición y la Prescripción como Modos de Adquirir el Dominio en el Código Civil Chileno. 3ª edición, Santiago, Ediciones UC, 2009</i></p>
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<p><i>Aquellos declarados en el programa de curso</i></p> <p><i>Además, si el docente o equipo lo estima conveniente, puede agregar otros Resultados de Aprendizaje (optativos) para esa versión del curso, que sean pertinentes a la estrategia didáctica o que emerjan de las situaciones o nuevos contextos</i></p>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<p><i>Son delimitaciones que permiten afirmar cuándo el Resultado de Aprendizaje ha sido logrado o alcanzado satisfactoriamente</i></p>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<p><i>Las evidencias de aprendizaje son aquellas pruebas o respaldo que genera el y la estudiante y que dan cuenta de que los Resultados de Aprendizaje han sido logrados. Y las actividades y situaciones de evaluación son aquellas acciones o instancias especialmente diseñadas, que se realizarán al interior del proceso formativo, para generar las evidencias sobre el aprendizaje logrado</i></p>
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<p><i>Las actividades que se realizarán en cada clase. Esto es, la secuencia temporal y articulada de las actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan asegurar el logro de los Resultados de Aprendizaje. (Considere que el Semestre de Primavera 2019 contempla 12,5 semanas de clases)</i></p>